

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3615

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo proceda a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-108493/ JHON JAIRÓ MOSQUERA MOSQUERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-71445 del 16 DE ABRIL DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-108493.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Osorio, Asesora administrativa-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA



Bogotá D.C. 16 de Abril de 2018.
SDM-SC – 71445

Señor:
JHON JAIRO MOSQUERA MOSQUERA
Calle 127 D No. 93 F – 16
B/Suba Rincón
Tel:3208018453
Ciudad.

Asunto: Radicado SDM 108493

Señor Mosquera:

Para acceder a las copias solicitadas **debe** acercarse al Supercade de la calle 26 con Carrera 30, oficina de Tesorería en el primer piso, y cancelar el valor de **11 folios**. Le anterior conforme a la Resolución 248 del 17 de agosto de 2018, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ahora bien, se debe aclarar que para la entrega de dichas copias debe dirigirse con el recibo de pago emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda a la Calle 13 No. 37 – 35 **SDM – Subdirección de Contravenciones** piso 2, para que el funcionario realice el trámite de fotocopiado de los antecedentes de notificación del comparendo No. **1188100888888283437** de **fecha 22/83/2815**, copias que podrá recoger al día siguiente de la entrega del recibo.

Finalmente es preciso indicar, que en cuanto a su manifestación "(...) se apliquen los principios generales del derecho y la doctrina (legalidad, presunción de inocencia y debida notificación (...))", no es procedente acceder a la misma por cuanto existe acto administrativo en firme, esto es la resolución No. **1866 de fecha 10 de abril de 2815**, mediante la cual resolvió declararlo contraventor s las normas de tránsito infracción codificada **Ley 1696 de 2813, TERCER GRADO DE EMBRIAGUEZ**, sancionándolo con la suspensión de la licencia de conducción No. **1819033819**, y demás que aparezcan registrada ante el RUNT, y la actividad de conducción por el término de **DIEZ (10) AÑOS**.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Por lo expuesto, es preciso indicar que, frente a la sanción ordenada se encuentran agotados todos los procedimientos legales, a un máximo que en la diligencia realizada el día 10/04/2015, usted acepta la comisión de la infracción por lo que no es viable su solicitud de presunción de inocencia.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD


Proyecto: Wendy Yehany Camilo
Abogada Contratista Contrataciones